Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXCIII AÑO LXXVII	Montevideo, 20 de noviembre de 2007	N.ro 10.960

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

DESTINOS
- En el Comando de Apoyo Logístico del Ejército y Cantinas Militares (07053374).
- En el Servicio Sanitario del Ejército Coronel Álvaro López (07051959).

RENUNCIA AL CARGO
- Controlador de Tránsito Aéreo Wilteres Contreras (07053021).

ACTAS
- Retiros.
- Fijaciones de Haberes de Retiro
- Pensiones.

PASES EN COMISIÓN
- No hacer lugar, Cbo. 2.da (C.E.) Pablo D. Rodríguez Noble. (07033063).
- Administrativo III Sandra Rodríguez (07059038).

CAMBIO DE PROGRAMA
- Entre el S.R.P.FF.AA., y D.N.S.FF.AA., como menciona. (07045894).

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

DESTINOS
En el Comando de Apoyo Logístico del Ejército y Cantinas Militares (07053374).

RESOLUCIÓN 54.886

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1.ro de noviembre de 2007.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino a determinados señores Oficiales Superiores. Considerando: que los señores Oficiales propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos destinos. Atento: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005. **La Ministra de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1.ro Desígnase a los siguientes señores Oficiales Superiores para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:

EN EL COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO

- Al señor Coronel don Ruben Castaldi, como Segundo Comandante.

EN EL SERVICIO DE CANTINAS MILITARES

- Al señor Coronel don Jorge C. Píriz, como Director.

2.do Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Azucena Berrutti.

En el Servicio Sanitario del Ejército Coronel Álvaro López (07051959).

RESOLUCIÓN 54.887

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1.ro de noviembre de 2007.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino a determinado señor Oficial Superior. Considerando: que el señor Oficial propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino. Atento: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005. **La Ministra de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1.ro Desígnase al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:

EN EL SERVICIO SANITARIO DEL EJÉRCITO

- Al señor Coronel don Álvaro López, como Director.

2.do Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Azucena Berrutti.

RENUNCIA AL CARGO
Controlador de Tránsito Aéreo
Wilteres Contreras
(07053021).

RESOLUCIÓN 54.888

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1.ro de noviembre de 2007.

Visto: la solicitud de renuncia al cargo que por motivos de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el Técnico VI, Controlador de Tránsito Aéreo Regionales, Escalafón B, Grado 7, (función contratada), Wilteres Contreras de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Atento: a lo preceptuado en el literal f) del numeral 1.ro de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República. **La Ministra de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1.ro Acéptase la renuncia al cargo del Técnico VI, Controlador de Tránsito Aéreo Regionales, Escalafón B, Grado 7, (función contratada), que por motivos de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el funcionario Wilteres Contreras de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

2.do Comuníquese, publíquese y pase a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación del interesado y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **Azucena Berrutti.**

ACTA 17.924

En Montevideo, en fecha 1.ro de noviembre de 2007, atento a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1.ro de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. **La Ministra de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas.**

RESUELVE:

N.ro 1 Pasar a situación de retiro voluntario al Sub-Oficial Mayor (Cpo. Cbte.) JORGE BASILIO LASERDA SARAIVA del Batallón "Capitán Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado N.ro 6, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1.ro de la Ley 16.333 de 1.ro de diciembre de 1992. (07053307).

N.ro 2 Pasar a situación de retiro voluntario al Sargento (Cpo. Cbte.) DANIEL ROLIN del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado N.ro 7, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1.ro de la Ley 16.333 de 1.ro de diciembre de 1992. (07053358).

N.ro 3 Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1.ra (Cpo. Cbte.) CARLOS DANIEL MARTINEZ OLIVERA del Batallón de Infantería Blindado N.ro 13, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1.ro de la Ley 16.333 de 1.ro de diciembre de 1992. (07053366).

N.ro 4 Pasar a situación de retiro voluntario al Cabo de 1.ra (PM) WASHINGTON EDUARDO CAMARGO SEIJA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el

numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1.ro de la Ley 16.333 de 1.ro de diciembre de 1992. (07053781).

N.ro 5 Pasar a situación de retiro voluntario al Marinero de 1.ra (OPE) ESTEBAN ALEJANDRO RODRIGUEZ PIZZORNO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1.ro de la Ley 16.333 de 1.ro de diciembre de 1992. (07054117).

N.ro 6 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de octubre de 2007, al Sargento 1.ro (SG) VICTOR HUGO SOSA DIEL del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07053137).

N.ro 7 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1.ro de octubre de 2007, al Sargento (Cpo. Cbte.) JUAN CARLOS RODRIGUEZ VAZQUEZ del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado N.ro 3, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07053412).

N.ro 8 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de octubre de 2007, al Cabo de 1.ra (Cpo. Esp.) LEONEL EDUARDO BIANCHI GUASCO del Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería N.ro 1, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (07053323).

N.ro 9 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de octubre de 2007, al Cabo de 1.ra (Cpo. Cbte.) JORGE FERREIRA BURGOS del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105mm N.ro 3, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07053404).

N.ro 10 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de setiembre de 2007, al Cabo de 1.ra (Cpo. Esp.) NOEL DAVID MEZQUITA DOYANART del Servicio de Veterinaria y Remonta, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (07053285).

N.ro 11 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de octubre de 2007, al Cabo de 1.ra (Cpo. Cbte.) HECTOR ARTEMIS GONZALEZ ARAUJO del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado N.ro 7, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07053382).

N.ro 12 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de octubre de 2007, al Cabo de 1.ra (Cpo. Cbte.) DANILO MIGUEL ARAUJO ORTIZ de la División de Ejército I, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07053293).

N.ro 13 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1.ro de octubre de 2007, al Cabo de 2.da (PM) ALVARO GABRIEL FERNANDEZ GARCIA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07054133).

N.ro 14 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 30 de octubre de 2007, al Cabo de 2.da (MOT) HEBERT GERARDO DE LOS SANTOS GARCIA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07054125).

N.ro 15 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de setiembre de 2007, al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) WILIAM o WILIAN FURTADO de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería N.ro 1, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del

artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07053315).

N.ro 16 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 31 de octubre de 2007, al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) JOSE ARLINDO MADRUGA BERNARDINELLI del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado N.ro 7, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07053390).

N.ro 17 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de setiembre de 2007, al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) ALFREDO LLORENTE SOSA del Batallón "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" de Infantería N.ro 11, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07044871).

N.ro 18 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 30 de setiembre de 2007, al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) JUAN RAMON SOTO del Servicio de Transporte del Ejército, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07054028).

N.ro 19 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de setiembre de 2007, a la Marinero de 1.ra (PM) RITA LIZ ARROYAL DOMINGUEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07054168).

N.ro 20 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de octubre de 2007, al Marinero de 1.ra (FUS) MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07054176).

N.ro 21 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de octubre de 2007, al Marinero de 1.ra (C/C) VICTOR RUDELIS MARTINEZ FERNANDEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (07054184).

Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas tramítense los haberes de retiro correspondientes.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Jefe de la Dirección Secretaría Central, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

Azucena Berrutti.

ACTA 17.925

En Montevideo, en fecha 1.ro de noviembre de 2007, atento a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1.ro de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. **La Ministra de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas.**

RESUELVE:

FIJACIONES DE HABERES DE RETIRO. N.ro 1 Fíjase en $ 22.173,99 (pesos uruguayos veintidós mil ciento setenta y tres con 99/100) mensuales a partir del 27 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Sub-Oficial Mayor (ADM.) (Alférez de la Reserva)

en situación de retiro NELSON ALBERTO SCHENONE DOMINGUEZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de mayo de 2010. (07019508).

N.ro 2 Fíjase en $ 10.715,11 (pesos uruguayos diez mil setecientos quince con 11/100) mensuales a partir del 3 de marzo de 2007 el haber de retiro correspondiente a la Sub-Oficial Mayor (Téc. Esp.) en situación de retiro ELENA MENDEZ DURANTE. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de febrero de 2019. (07021316).

N.ro 3 Fíjase en $ 6.075,68 (pesos uruguayos seis mil setenta y cinco con 68/100) mensuales a partir del 1.ro de julio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Sargento (Adm.) en situación de retiro ABRAHAM CARBAJAL BELTRAN. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de abril de 2018. (07019524).

N.ro 4 Fíjase en $ 16.368,80 (pesos uruguayos dieciséis mil trescientos sesenta y ocho con 80/100) mensuales a partir del 13 de mayo de 2007 el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo. Cbte.) (Sargento 1.ro de la Reserva) en situación de retiro ALBERTO JESUS MACHIN MONROY. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de enero de 2014. (07021073).

N.ro 5 Fíjase en $ 17.213,32 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos trece con 32/100) mensuales a partir del 15 de marzo de 2007 el haber de retiro correspondiente a la Sargento (Esp. "B") (Sargento 1.ro de la Reserva) en situación de retiro MARTA MARIA AÑASCO BORRELLI. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de abril de 2016. (07021294).

N.ro 6 Fíjase en $ 15.504,00 (pesos uruguayos quince mil quinientos cuatro con 00/100) mensuales a partir del 17 de marzo de 2007 el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo. Cbte.) (Sargento 1.ro de la Reserva) en situación de retiro DERIBERTO LUNA RODRIGUEZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de julio de 2017. (07026296).

N.ro 7 Fíjase en $ 8.358,08 (pesos uruguayos ocho mil trescientos cincuenta y ocho con 08/100) mensuales a partir del 1.ro de julio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Aerotécnico Principal en situación de retiro JULIO CESAR MENDEZ SALINAS. Quedó desgravado de montepío el 1.ro de julio de 2007. (07013321).

N.ro 8 Fíjase en $ 5.106,44 (pesos uruguayos cinco mil ciento seis con 44/100) mensuales a partir del 1.ro de agosto de 2007 el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo. Adm.) en situación de retiro TOMAS DANIEL CACERES RIOS. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de setiembre de 2020. (07026350).

N.ro 9 Fíjase en $ 17.274,20 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos setenta y cuatro con 20/100) mensuales a partir del 12 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo. Cbte.) (Sargento 1.ro de la Reserva) en situación de retiro JOSE ARTIGAS LOPEZ RITTA. Quedará desgravado de montepío el 1ro. de octubre de 2012. (07026261).

N.ro 10 Fíjase en $ 7.360,81 (pesos uruguayos siete mil trescientos sesenta con 81/100) mensuales a partir del 1.ro de noviembre de 2006 el haber de retiro correspondiente al Sargento (S.G.) en situación de retiro SEBERINO SABORIDO ALVAREZ. Quedó desgravado de montepío el 1.ro de noviembre de 2006. (06055667).

N.ro 11 Fíjase en $ 12.288,45 (pesos uruguayos doce mil doscientos ochenta y ocho con 45/100) mensuales a partir del 13 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1.ra (Cpo. Cbte.) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro HECTOR NEY RODRIGUEZ. Para los aumentos posteriores al 31 de mayo 2007, deben tenerse en cuenta 27 progresivos de tropa. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de junio de 2016. (07026105).

N.ro 12 Fíjase en $ 6.840,36 (pesos uruguayos seis mil ochocientos cuarenta con 36/100) mensuales a partir del 30 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro HECTOR ALFREDO OLIVERA FRONTAN. Quedará desgravado de montepío el 18 de febrero de 2017. (07021057).

N.ro 13 Fíjase en $ 13.405,79 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos cinco con 79/100) mensuales a partir del 26 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1.ra (Cpo. Cbte.) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro JOSE ENRIQUE SALINA

MUJICA o SALINAS MUJICA. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de noviembre de 2013. (07026253).

N.ro 14 Fíjase en $ 11.762,27 (pesos uruguayos once mil setecientos sesenta y dos con 27/100) mensuales a partir del 20 de mayo de 2007 el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1.ra (MAR) (Sub-Oficial de 2.da de la Reserva) en situación de retiro MILTON GABRIEL GRAZIOSI DEL HORNO. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de febrero de 2018. (07018056).

N.ro 15 Fíjase en $ 10.480,53 (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos ochenta con 53/100) mensuales a partir del 17 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2.da (Cpo. Cbte.) (Cabo de 1.ra de la Reserva) en situación de retiro LUIS NORBERTO FERREIRA SUAREZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de enero de 2016. (07021499).

N.ro 16 Fíjase en $ 2.122,82 (pesos uruguayos dos mil ciento veintidós con 82/100) mensuales a partir del 30 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente a la Cabo de 2.da (Esp. "B") en situación de retiro MIRIAM RAQUEL ITURRIA LAIN. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de mayo de 2033. (07022517).

N.ro 17 Fíjase en $ 10.855,16 (pesos uruguayos diez mil ochocientos cincuenta y cinco con 16/100) mensuales a partir del 2 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2.da (Cpo. Cbte.) (Cabo de 1.ra de la Reserva) en situación de retiro YONY VASCONCELLOS FERNANDEZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de enero de 2016. (07021561).

N.ro 18 Fíjase en $ 3.498,93 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos noventa y ocho con 93/100) mensuales a partir del 20 de mayo de 2007, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2.da (Cpo. Cbte.) en situación de retiro ALFREDO FERREIRA GIMENEZ. Quedará desgravado de montepío el 12 de octubre de 2023. (07026245).

N.ro 19 Fíjase en $ 1.875,84 (pesos uruguayos mil ochocientos setenta y cinco con 84/100) mensuales a partir del 9 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente a la Cabo de 2.da (Cpo. Esp.) en situación de retiro MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de marzo de 2032. (07021049).

N.ro 20 Fíjase en $ 2.845,10 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 10/100) mensuales a partir del 9 de mayo de 2007 el haber de retiro correspondiente a la Cabo de 2.da (PMB) en situación de retiro LAURA SORRENTI ROMEO. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de noviembre de 2026. (07021952).

N.ro 21 Fíjase en $ 9.312,72 (pesos uruguayos nueve mil trescientos doce con 72/100) mensuales a partir del 27 de mayo de 2007 el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2.da (ART) (Cabo de 1.ra de la Reserva) en situación de retiro CLEBER ELBIO GUERRA GUERRA. Para los aumentos posteriores al 30 de abril de 2007, deben tenerse en cuenta 25 progresivos de tropa. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de mayo de 2018. (07021111).

N.ro 22 Fíjase en $ 9.305,54 (pesos uruguayos nueve mil trescientos cinco con 54/100) mensuales a partir del 1.ro de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro DARDO MANUEL MACHADO MIERS. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de setiembre de 2016. (07021626).

N.ro 23 Fíjase en $ 9.305,54 (pesos uruguayos nueve mil trescientos cinco con 54/100) mensuales a partir del 22 de mayo de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro HUGO CESAR BORGES BESSIO. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de agosto de 2016. (07021537).

N.ro 24 Fíjase en $ 3.273,14 (pesos uruguayos tres mil doscientos setenta y tres con 14/100) mensuales a partir del 15 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro NATALIO ELISEO LOPEZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de febrero de 2024. (07026202).

N.ro 25 Fíjase en $ 8.973,64 (pesos uruguayos ocho mil novecientos setenta y tres con 64/100) mensuales a partir del 18 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro HOMERO GADEA CURBELO. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de setiembre de 2016.- (07010853).

N.ro 26 Fíjase en $ 8.973,64 (pesos uruguayos ocho mil novecientos setenta y tres con 64/100) mensuales a partir del 6 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro JAVIER FERNANDO BORNIA GREEN. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de octubre de 2016. (07026237).

N.ro 27 Fíjase en $ 2.622,05 (pesos uruguayos dos mil seiscientos veintidós con 05/100) mensuales a partir del 1.ro de julio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (S.G.) en situación de retiro WASHINGTON LUIS PAREDES PINTOS. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de diciembre de 2022. (07016908).

N.ro 28 Fíjase en $ 4.048,12 (pesos uruguayos cuatro mil cuarenta y ocho con 12/100) mensuales a partir del 1.ro de julio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro JUAN ARIEL SILVA GODOY. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de diciembre de 2018. (07026334).

N.ro 29 Fíjase en $ 8.900,29 (pesos uruguayos ocho mil novecientos con 29/100) mensuales a partir del 5 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ro (Cpo. Cbte.) en situación de retiro JORGE WASHINGTON PRESA MONTESDEOCA. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de marzo de 2018. (07026342).

N.ro 30 Fíjase en $ 1.446,24 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cuarenta y seis con 24/100) mensuales a partir del 23 de marzo de 2007 el haber de retiro correspondiente a la Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro MIRTA RAFAELA MEDINA CUEVAS. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de mayo de 2033. (07015464).

N.ro 31 Fíjase en $ 3.654,72 (pesos uruguayos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro con 72/100) mensuales a partir del 11 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro SERGIO SALINA MENDEZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de diciembre de 2020. (07026210).

N.ro 32 Fíjase en $ 4.299,43 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos noventa y nueve con 43/100) mensuales a partir del 1.ro de enero de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro LUIS OMAR RODRIGUEZ SILVA. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de agosto de 2020. (06069994).

N.ro 33 Fíjase en $ 9.638,01 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos treinta y ocho con 01/100) mensuales a partir del 29 de mayo de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro RUBEN DARIO DEL PINO SILVA. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de agosto de 2016. (07021502).

N.ro 34 Fíjase en $ 9.229,95 (pesos uruguayos nueve mil doscientos veintinueve con 95/100) mensuales a partir del 21 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro OSCAR NELSON FERREIRA NUÑEZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de agosto de 2017. (07021650).

N.ro 35 Fíjase en $ 4.027,15 (pesos uruguayos cuatro mil veintisiete con 15/100) mensuales a partir del 5 de marzo de 2007 el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1.ra (PM) en situación de retiro JUAN JOSE LOZZA BARBOZA. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de junio de 2018. (07014204).

N.ro 36 Fíjase en $ 8.570,64 (pesos uruguayos ocho mil quinientos setenta con 64/100) mensuales a partir del 24 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1.ra (C/C) en situación de retiro EDGAR ARIEL ARRARTE VAZQUEZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de setiembre de 2017. (07021103).

N.ro 37 Fíjase en $ 4.373,80 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos setenta y tres con 80/100) mensuales a partir del 17 de marzo de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado Especialista (Cpo. Cbte.) en situación de retiro JORGE EDUARDO GONZALEZ QUIJANO. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de noviembre de 2018. (07018137).

N.ro 38 Fíjase en $ 16.843,06 (pesos uruguayos dieciséis mil ochocientos cuarenta y tres con 06/100) mensuales a partir del 23 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Sub-Oficial de 1.ra (BAN) (Sub-Oficial de Cargo de la Reserva) en situación de retiro JUAN MIGUEL SERRA PUCHOT. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de mayo de 2017. (07024390).

N.ro 39 Fíjase en $ 7.789,57 (pesos uruguayos siete mil setecientos ochenta y nueve con 57/100) mensuales a partir del 20 de marzo de 2007 el haber de retiro correspondiente a la Sargento (Esp. "B") (Sargento 1.ro de la Reserva) en situación de retiro NILDA YOLANDA MADRUGA LOPEZ. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de junio de 2022. (07021308).

N.ro 40 Fíjase en $ 5.504,06 (pesos uruguayos cinco mil quinientos cuatro con 06/100) mensuales a partir del 15 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1.ra (S.G.) en situación de retiro PEDRO FERNANDO LIMA CASAÑA. Para los aumentos posteriores al 31 de marzo de 2007 deben tenerse en cuenta 24 progresivos de tropa. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de abril de 2019. (07019516).

N.ro 41 Fíjase en $ 2.923,78 (pesos uruguayos dos mil novecientos veintitrés con 78/100) mensuales a partir del 2 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (S.T.) en situación de retiro JUAN PEDRO SILVA GODIÑO. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de setiembre de 2024. (07016894).

N.ro 42 Fíjase en $ 8.973,64 (pesos uruguayos ocho mil novecientos setenta y tres con 64/100) mensuales a partir del 22 de junio de 2007 el haber de retiro correspondiente al Soldado de 1.ra (Cpo. Cbte.) en situación de retiro RUBEN HORACIO RONDAN TORRES. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de abril de 2017. (07026229).

N.ro 43 Fíjase en $ 3.485,72 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco con 72/100) mensuales a partir del 15 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1.ra (T/P) en situación de retiro ERNESTO AGUSTIN FORBES PADULA. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de febrero de 2021. (07023130).

N.ro 44 Fíjase en $ 8.240,98 (pesos uruguayos ocho mil doscientos cuarenta con 98/100) mensuales a partir del 15 de abril de 2007 el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1.ra (MOT) en situación de retiro OSCAR MARIO CHARLE CHARLE. Quedará desgravado de montepío el 1.ro de noviembre de 2017. (07023114).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Jefe de la Dirección Secretaría Central, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

Azucena Berrutti.

ACTA 17.926

En Montevideo, en fecha 1.ro de noviembre de 2007, atento a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1.ro de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. **La Ministra de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas.**

RESUELVE:

PENSIONES. N.ro 1 Otórgase a partir del 10 de mayo de 2007, una pensión de $ 26.216,69 (pesos uruguayos veintiséis mil doscientos dieciséis con 69/100) mensuales a la señora GLADYS YOLANDA RICCIARDI PAISCAO en calidad de viuda del señor Coronel en situación de retiro don OMAR PEREYRA PERES fallecido el 9 de mayo de 2007. La presente pasividad se encuentra regulada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.ro de la Ley 16.629 de 28 de noviembre de 1994.(07052610).

N.ro 2 Otórgase a partir del 13 de setiembre de 2006, una pensión de $ 24.406,51 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos seis con 51/100) mensuales a la señora NELLY ESTHER GALBARINI DONDO, en calidad de viuda del señor Coronel en situación de retiro don MANUEL FONTICIELLA FERREIRA fallecido el 12 de setiembre de 2006. La presente pasividad se encuentra regulada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.ro de la Ley 16.629 de 28 de noviembre de 1994.(07053536).

N.ro 3 Otórgase a partir del 14 de junio de 2007, una pensión de $ 17.872,39 (pesos uruguayos diecisiete mil ochocientos setenta y dos con 39/100) mensuales a la señora MARTHA ELENA RODRIGUEZ ALONSO, en calidad de viuda del señor Mayor en situación de retiro don HIGINIO ENRIQUE BENTANCOUR OSORIO o BENTANCOR OSORIO fallecido el 13 de junio de 2007. La presente pasividad se encuentra regulada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.ro de la Ley 16.629 de 28 de noviembre de 1994. (07054079).

N.ro 4 Otórgase a partir del 23 de diciembre de 2005, una pensión de $ 15.249,71 (pesos uruguayos quince mil doscientos cuarenta y nueve con 71/100) mensuales a la señora ERILDA MELGAREJO, en calidad de viuda del señor Capitán en situación de retiro don JUAN BASILIO MARGNI o MARGNI CAMPBELL fallecido el 22 de diciembre de 2005. (07053560).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Jefe de la Dirección Secretaría Central, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

Azucena Berrutti.

PASES EN COMISIÓN
No hacer lugar, Cbo. 2.da (C.E.) Pablo D. Rodríguez Noble.
(07033063).

RESOLUCIÓN M.D.N. 54.889

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1.ro de noviembre de 2007.

Visto: la gestión por la cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República solicita la prórroga del pase en comisión del Cabo de 2.da (C.E.) Pablo Daniel Rodríguez Noble perteneciente al Servicio Geográfico Militar. Resultando: que el pase en comisión fue autorizado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 51.913 de 5 de julio de 2004. Considerando: que el Servicio al que pertenece el titular requiere de todo su personal para integrar los proyectos en información geográfica en desarrollo. Atento: a lo precedentemente expuesto y al informe del Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional. **La Ministra de Defensa Nacional, Resuelve:** 1.ro No hacer lugar a la gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República por la cual solicita la prórroga del pase en comisión del Cabo de 2.da (C.E.) Pablo Daniel Rodríguez Noble perteneciente al Servicio Geográfico Militar.

2.º Publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese. **Azucena Berrutti.**

Administrativo III Sandra Rodríguez
(07059038).

RESOLUCIÓN M.D.N. 54.890

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1.º de noviembre de 2007.

Visto: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión al Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 5 de noviembre y hasta el 21 de diciembre de 2007, de la funcionaria Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1, (Función Contratada) Sandra Rodríguez de este Ministerio. Resultando: que el Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado-, se encuentra abocado a las tareas de Organización y Ejecución de la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR de diciembre de 2007 y requiere la necesidad de personal idóneo con la finalidad de brindar una mejor atención a los señores Presidentes, Ministros de Estado y delegaciones visitantes. Considerando: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado. Atento: a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 16.320 de 1.º de noviembre de 1992 con su redacción sustitutiva y sus modificativos dada por el artículo 67 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y en el artículo 13 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005. **La Ministra de Defensa Nacional, Resuelve:** 1.º Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1, (Función Contratada) Sandra Rodríguez de este Ministerio, a fin de cumplir funciones en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde el 5 de noviembre y hasta el 21 de diciembre de 2007.
2.º Publíquese y pase a la Dirección Administrativa de este Ministerio para la notificación de la interesada y demás efectos, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese. **Azucena Berrutti.**

CAMBIO DE PROGRAMA
Entre el S.R.P.FF.AA., y D.N.S.FF.AA.,
como menciona.
(07045894).

RESOLUCIÓN M.D.N. 54.891

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1.º de noviembre de 2007.

Visto: la gestión por la cual se solicita el cambio de programa de determinado personal subalterno del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y viceversa. Considerando: lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006 que autoriza a los jerarcas de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional a redistribuir dentro del mismo Inciso, personal de sus dependencias, cuando las necesidades del servicio lo requieran. Atento: a los informes favorables de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo informado por el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional. **La Ministra de Defensa Nacional, Resuelve:** 1.º Inclúyase en el Programa 007 "Seguridad Social Militar" Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y

Pensiones de las Fuerzas Armadas", a la Cabo de 2.da (Esp."A") Daniela Natalia Formento Machado perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y en el Programa 006 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", a la Cabo de 2.da (SRPFFAA) Dayana Segredo Falero perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.
2.º Publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos y a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **Azucena Berrutti.**

Por la Ministra y por su orden, el Director General de Secretaría.

Doctor José Wainer